

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE HUELVA

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Ejercicio 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA JUNTA GENERAL DEL “ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE HUELVA” POR ENCARGO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales del **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE HUELVA** (en adelante “El Colegio”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE HUELVA** a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de El Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la *sección Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Adecuación de los gastos de El Colegio a la naturaleza y necesidades de su objeto y finalidad.

La Dirección de El Colegio, en sus funciones de gestión y organización de los servicios prestados a los colegiados, debe aplicar los recursos disponibles a la contratación de aquellos bienes y servicios que resulten necesarios y adecuados a las citadas funciones propias de El Colegio y debidamente aprobados por sus Órganos de Gobierno.

Hemos realizado procedimientos sustantivos de auditoría reduciendo nuestras cifras de materialidad e incrementando nuestro alcance sobre los gastos de la explotación, verificando la correcta adecuación de la naturaleza de dichos gastos a la actividad de El Colegio y su correcta aprobación por sus Órganos de Gobierno.

Los resultados de nuestros procedimientos confirman, que los gastos de El Colegio, en todos los aspectos significativos, se ajustan adecuadamente a la actividad y a los actos aprobados por sus Órganos de Gobierno.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de El Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de El Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar El Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en la página 4, es parte integrante de nuestro Informe de auditoría.

LEAL & MARTÍN AUDITORES, S.L.P.

(Inscrita en el R.O.A.C. nº S0429)



Antonio Márquez Barba.-

Socio - Director

Huelva, 3 de junio de 2025

ANEXO DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de El Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de El Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2024

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE HUELVA

Balance de situación al cierre del ejercicio 2024 (Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.188.624,37	1.195.637,21
I. Inmovilizado intangible	4	3.324,78	0,00
II. Inmovilizado Material	4	632.219,84	666.839,66
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	548.603,25	528.797,55
VI. Activos por impuesto diferido		4.476,50	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		29.928.126,72	29.195.516,57
I. Existencias		5.534,99	5.091,41
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	28.693.857,11	27.758.603,35
1. S.A.S. y otros organismos		28.686.836,02	27.754.293,71
2. Colegiados deudores		3.759,77	2.829,00
3. Otros deudores		3.261,32	1.480,64
V. Periodificaciones a corto plazo		2.949,12	2.217,11
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.225.785,50	1.429.604,70
TOTAL ACTIVO (A+B)		31.116.751,09	30.391.153,78

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		1.165.856,32	1.135.971,90
A-1) FONDOS PROPIOS	7	1.165.856,32	1.134.817,76
I. Fondo Social		1.150.475,75	1.150.475,75
III. Reservas		4.421,41	2.752,00
V. Remanente de ejercicios anteriores		-18.409,99	0,00
VII. Excedente del ejercicio		29.369,15	-18.409,99
A-2) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	10.3	0,00	1.154,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		308.761,87	296.802,50
II. Deudas a largo plazo	6	308.761,87	296.802,50
3. Otras deudas a largo plazo		308.761,87	296.802,50
C) PASIVO CORRIENTE		29.642.132,90	28.958.379,38
II. Deudas a corto plazo	6	43.545,34	39.724,64
3. Otras deudas a corto plazo		43.545,34	39.724,64
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		29.598.587,56	28.918.654,74
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	6	29.598.587,56	28.918.654,74
a) Deudas con farmacéuticos c.o.f. por recetas y otros		28.783.867,95	27.786.819,10
b) Acreedores por prestación de servicios a Colegiados y otros		814.719,61	1.131.835,64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		31.116.751,09	30.391.153,78

LEAL & MARTÍN
AUDITORES

Cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2024
(Cifras expresadas en euros)

	Notas	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.270.940,97	1.162.849,84
4. Aprovisionamientos		-6.222,10	-6.369,63
5. Otros ingresos de explotación		26.618,76	77.982,14
6. Gastos de personal	10.1	-548.843,83	-533.129,12
7. Otros gastos de explotación		-689.242,42	-713.253,23
8. Amortización del inmovilizado	4	-36.862,67	-35.336,61
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.3	1.154,14	1.464,75
12. Otros resultados	10.2	-6.767,40	1.458,29
A) EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+10+12)		10.775,45	-44.333,57
13. Ingresos financieros		19.823,74	27.211,48
b) Otros ingresos financieros		19.823,74	27.211,48
14. Gastos financieros		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenac. de instrum. financieros	5	0,00	3.249,39
B) EXCEDENTE FINANCIERO (13+14+17)		19.823,74	30.460,87
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		30.599,19	-13.872,70
19. Impuestos sobre beneficios	8	-1.230,04	-4.537,29
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		29.369,15	-18.409,99

1. Actividad del Colegio

El origen del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Huelva data del año 1919 en que se constituyó “La Corporación Farmacéutica de Huelva”.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huelva, constituido con carácter representativo y estructura democrática, es una Corporación de Derecho Público y base asociativa privada sin ánimo de lucro, reconocida y amparada por el artículo 36 de la Constitución, y regulado por la Ley estatal sobre Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, y modificaciones posteriores, y Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía. Goza de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con independencia de las distintas Administraciones Públicas, de las que no forma parte, sin perjuicio de las relaciones que con las mismas legalmente les corresponda.

Su domicilio social se encuentra establecido actualmente en la Calle Palos, nº 7, de Huelva.

Los fines del Colegio son la ordenación del ejercicio de la profesión conforme a principios de deontología, eficacia, independencia, responsabilidad y solidaridad entre los colegiados; la representación exclusiva de la misma; la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados y la formación profesional continuada de los mismos. Corresponde igualmente al Colegio Oficial de Farmacéuticos, el ejercicio de las funciones que les atribuyen las leyes de Colegios Profesionales.

La actividad actual del Colegio coincide con los fines descritos.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2024.

Las Cuentas Anuales adjuntas del ejercicio 2024 han sido sometidas, al igual que las del ejercicio anterior, a auditoría voluntaria, y se someterán a la aprobación de la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables no obligatorios dignos de mención.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

El Colegio ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, la Entidad presenta para cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron elaboradas, al igual que las presentes cuentas del ejercicio 2024, conforme a lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

La estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias no ha sufrido modificaciones respecto de la del ejercicio anterior.

No existen causas significativas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente, si bien llamamos la atención sobre los ajustes realizados contra las Reservas que se describen en la nota 2.7 siguiente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de ingresos y gastos devengados en ejercicios anteriores por importe neto de 1.669,41 €, que han sido reconocidos por la Sociedad en 2023 directamente en el epígrafe "A-1) III. Reservas" del Patrimonio Neto que responden al siguiente detalle:

Descripción	Importe €	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 y/o anteriores
Anulación previsión gasto servicios exteriores	-219,00	-219,00	0,00
Corección gastos comisión bancaria	2,83	2,83	
Ajuste amortización inmovilizado	-955,89	-955,89	
Ajuste gasto por Impuesto de Sociedades	2.841,47	2.520,40	321,07
Total	1.669,41	1.348,34	321,07

Dada la escasa cuantía de las correcciones realizadas, no hemos considerado necesario modificar las cifras comparativas del ejercicio anterior para recoger el efecto de las mismas.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

El Colegio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

El inmovilizado intangible del Colegio corresponde con aplicaciones informáticas que se encuentran valoradas a precio de adquisición, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años), siendo amortizadas con cargo a la cuenta de resultados de forma sistemática y lineal en función del porcentaje de amortización estimado (33% y 15%).

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

El Colegio no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes de amortización:

Descripción	% Anual
Construcciones	2%
Maquinaria	20%
Otras Instalaciones	10% - 12%
Mobiliario	2%,10%,15%
Equipos Procesos de Información	20%,25%
Otro Inmovilizado	10%

El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024, el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados con carácter financiero se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

No existen inversiones de esta naturaleza.

3.4. Permutas.

No existen.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros

El Colegio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: no existen.

3.5.1. Inversiones financieras

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses

devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Se clasificarán como pasivo corriente:

- Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación señalado en la letra anterior que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen.

3.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias del Colegio no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

El Colegio no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El Colegio encuentra acogido al Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas establecido en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. De esta forma, el Impuesto sobre Sociedades se considera un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a las citadas Entidades parcialmente exentas, sobre la base imponible que resulta de la suma algebraica de los "rendimientos netos no exentos" según lo establecido en la Ley para el citado Régimen, y considerando además las bonificaciones y deducciones, que pudieran resultar de aplicación en la cuota del impuesto, como una minoración en el importe del impuesto sobre sociedades devengado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable

que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Colegio incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.10. Provisiones y contingencias.

El Colegio reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

El Colegio presenta en su balance adjunto una provisión para impuestos con la finalidad de cubrir posibles contingencias fiscales.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período

por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tengan el carácter de subvenciones reintegrables, se contabilizarán como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos de la explotación en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.12. Negocios conjuntos.

No existen.

3.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª y 15ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

A los efectos de la Entidad y de las presentes cuentas anuales, se informa como partes vinculadas a los miembros de la Junta de Gobierno.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO	Inmov. intangible	Inmov. material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2023	40.895,88	1.406.515,53	1.447.411,41
(+) Entradas		2.458,84	0,00
(-) Salidas			0,00
(-) Dismin. por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, 2023	40.895,88	1.408.974,37	1.449.870,25
C) SALDO INICIAL BRUTO, 2024	40.895,88	1.408.974,37	1.449.870,25
(+) Entradas	3.630,00	2.893,52	6.523,52
(-) Salidas			0,00
(+/-) Traspasos			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, 2024	44.525,88	1.411.867,89	1.456.393,77
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2023	-40.895,88	-706.798,00	-747.693,88
(-) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		-35.336,71	-35.336,71
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(+) Dismin. por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2023	-40.895,88	-742.134,71	-783.030,59
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	-40.895,88	-742.134,71	-783.030,59
(-) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-305,22	-37.513,34	-37.818,56
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(+) Dismin. por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	-41.201,10	-779.648,05	-820.849,15
TOTAL	3.324,78	632.219,84	635.544,62

Informamos que el Colegio es propietario de un conjunto de 74 obras pictóricas que fueron adquiridas mediante donaciones en ejercicios anteriores, las cuales no se encuentran reconocidas en el cuadro anterior ni el balance adjunto. La valoración de dichas obras fue estimada en el ejercicio 2022 por un técnico especializado en 30.290 €.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio, ni en los ejercicios anteriores.

No existen elementos del inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

No se han reconocido pérdidas por deterioro del valor de los elementos del inmovilizado, ni en el presente ejercicio ni en ejercicios anteriores.

5. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	507.535,64	0,00	507.535,64
(+) Altas			0,00
(-) Salidas y reducciones	-9.132,59		-9.132,59
(+/-) Traspasos y otras variaciones	30.394,50		0,00
Saldo final del ejercicio 2023	528.797,55	0,00	528.797,55
(+) Altas			0,00
(-) Salidas y reducciones			0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	19.805,70		0,00
Saldo final del ejercicio 2024	548.603,25	0,00	548.603,25

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	CLASES			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	0,00	-2.182,66	0,00	-2.182,66
(+) Corrección valorativa por deterioro			0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	204,50	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones			0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00	-1.978,16	0,00	-1.978,16
(+) Corrección valorativa por deterioro			0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones			0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	-1.978,16	0,00	-1.978,16

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro.

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Variación del valor razonable en el ejercicio 2024	19.805,70
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2024	50.145,61
Variación del valor razonable en el ejercicio 2023	27.195,95
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2023	30.339,91

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

6. Pasivos financieros.

- No existen instrumentos financieros a largo plazo en el pasivo del balance del Colegio.
- El importe consignado bajo el epígrafe del pasivo corriente "C) IV.2.a). Deudas con farmacéuticos C.O.F. por recetas y otros" corresponde a las cantidades pendientes de liquidar a los Colegiados con oficinas de farmacia por la facturación de medicamentos realizadas por las farmacias y pendientes de liquidación por el "Servicio Andalúz de Salud" y otros Organismos y Entidades. El Colegio actúa como intermediario en pago a los Colegiados, recibiendo las cantidades facturadas en las farmacias y transfiriéndolas posteriormente a los Colegiados correspondientes. De esta forma, se mantiene en el activo del balance, al mismo tiempo, un crédito pendiente de cobro con dichos Organismos Sanitarios por importe de 28.686.836,02 €.
- Durante el ejercicio no se ha producido impago del principal o intereses de los préstamos y deudas del Colegio.

7. Fondos propios

Los Fondos Propios del Colegio al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 1.165.856,32 €, y solo será repartible entre los colegiados integrantes en caso de disolución y liquidación del Colegio.

Dada la naturaleza del Colegio, y según lo previsto por el Artículo 51 de los Estatutos, los Fondos Propios únicamente podrán ser dispuestos o liquidados en caso de la disolución del Colegio, aprobada por la Junta General Extraordinaria, a propuesta de la Junta de Gobierno y con un número favorable de votos igual a cuatro quintas parte de los colegiados.

8. Situación fiscal

Impuesto sobre beneficios

La tributación del Colegio en este ámbito viene determinada por el “Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas” establecido en el Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. La exención, al ser parcial, únicamente alcanza a los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyan su objeto social o su finalidad específica.

- El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es el siguiente:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)	
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo		
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias:						
A operaciones continuadas	-2.865,07	-	-	1.635,03	-	-1.230,04

- El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 es el siguiente:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias:					
A operaciones continuadas	-4.537,29	-	-	-	-4.537,29

Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden a los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, debiéndose considerar que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

9. Operaciones con partes vinculadas

9.1 Operaciones con partes vinculadas

Pueden existir operaciones realizadas por el Colegio con los miembros de la Junta de Gobierno propias de su condición y relaciones de colegiados, las cuales han sido realizadas en las mismas condiciones que las del resto de colegiados. De esta forma, el Colegio no realiza operaciones con partes vinculadas distintas a las descritas en el apartado 9.3 siguiente.

9.2 Saldos pendientes con partes vinculadas

Existen saldos pendientes de pago mantenidos al cierre del ejercicio con los miembros de la Junta de Gobierno por remuneraciones y dietas derivadas de su desempeño como tales por importe conjunto de 5.314,33 €.

9.3 Junta de Gobierno.

No existen anticipos y créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Las retribuciones recibidas por los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio han sido las siguientes:

Importes recibidos por la Junta de Gobierno	Ej. 2024	Ej. 2023
1. Dietas por asistencia a reuniones de la Junta Directiva	13.700,20	13.050,69
2. Compensación por dedicación a la gestión y dirección	84.089,28	81.245,88
3. Dietas por asistencia a reuniones de Vocalías	5.771,97	7.971,22
4. Dietas por desplazamientos a reuniones fuera del Colegio	26.304,68	30.672,82
Total	129.866,13	132.940,61

10. Otra información

10.1. Distribución del personal del Colegio.

La distribución por categorías, del número medio de personas empleadas en el ejercicio es la siguiente:

CATEGORÍAS	Ej. 2024	Ej. 2023
Licenciados y Graduados en Farmacia	4	4
Licenciados y Graduados en Administración	6	5
Licenciados y Graduados en Derecho	1	1
Resto de personal administrativo	1	1
Trabajadores en jubilación activa	0	0
Limpiadoras	2	2
Total nº medio empleados	14	13

La Junta de Gobierno está compuesta por 14 miembros electos.

El Colegio no ha empleado personas con discapacidad mayor o igual del 33% en el ejercicio 2024 ni en el 2023 anterior.

10.2. Ingresos y gastos

El detalle de los ingresos y gastos excepcionales registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ej. 2024	Ej. 2023
12. Otros Resultados:	-6.767,40	1.458,29
a) Ingresos excepcionales	449,95	1.605,57
Indemnización por siniestro	0,00	1.328,60
Varios no significativos	449,95	276,97
b) Gastos excepcionales	-7.217,35	-147,28
Donaciones a entidades benéficas	-7.030,00	0,00
Varios no significativos	-187,35	-147,28

No existen ingresos o gastos adicionales a los incluidos en el cuadro anterior que, por su importe o naturaleza, sean excepcionales.

10.3. Subvenciones, donaciones y legados

- La información al cierre del ejercicio 2024 sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad es la siguiente:

Entidad concedente:	Actuación financiada	Año de concesión	Importe concedido	Saldo al 31.12.24	Traspaso Rtdos. 2024
Subvenciones a la explotación					
Banco Sabadell	Actividades de formación	2024	2.275,00		2.275,00
SMedical	Actividades de formación	2024	600,00		600,00
Fundación AMA	Actividades de formación	2024	5.000,00		5.000,00
Cajasur	Actos celebración "Inmaculada"	2024	3.500,00		3.500,00
I.N.S.S.	Bonificación formación personal	2024	975,00		975,00
Subvenciones de Capital					
Telefónica Movistar	Equipos informáticos	2020	5.859,00	0,00	1.154,14
Totales				0,00	13.504,14

- La información al cierre del ejercicio 2023 sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad es la siguiente:

Entidad concedente:	Actuación financiada	Año de concesión	Importe concedido	Saldo al 31.12.23	Traspaso Rtdos. 2023
Subvenciones a la explotación					
Farmaonuba	Jornadas "puertas abiertas"	2023	11.151,74		11.151,74
Fundación AMA	Actividades de formación	2023	5.867,77		5.867,77
Cajasur	Actos celebración "Inmaculada"	2023	1.000,00		1.000,00
Subvenciones de Capital					
Telefónica Movistar	Equipos informáticos	2020	5.859,00	1.154,14	1.464,75
Totales				1.154,14	19.484,26

10.4. Compromisos financieros y garantías

No existen compromisos financieros, garantías, o contingencias que no figuren el balance.

10.5. Honorarios de auditoría.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas del Colegio son los siguientes:

Descripción de los honorarios cargados	Ej. 2024	Ej. 2023
Por auditoria de cuentas	6.203,00	6.034,00
Por otros servicios	0,00	0,00
Total	6.203,00	6.034,00

El importe consignado en el cuadro anterior no incluye el 21% de IVA soportado por el Colegio que supone mayor gasto para el mismo.

10.6. Hechos posteriores.

No existe Información sobre hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

No existe otra información significativa y/o que pueda ser de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa, que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Diligencia de firmas de los miembros de la Junta de Gobierno que certifican la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024

Los abajo firmantes lo hacemos en nuestra condición de miembros de la Junta de Gobierno, al objeto de certificar que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024, contenidas en las 17 páginas anteriores a las que se adjunta la presente hoja de reconocimiento de firmas, son fiel reproducción de las cuentas anuales del ejercicio 2024 formuladas por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Colegio en Huelva, el día 2 de junio de 2025:



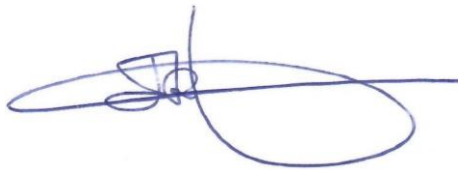
Fdo: D. Jorge Juan García Maestre

PRESIDENTE



Fdo: Dª. Mercedes Martín Fernández

TESORERA



Fdo: Dª. Inmaculada Rite Zambrano

SECRETARIA